



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de mayo de 2025
TR. N.º 0224-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de mayo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0224-2025-CU-UNALM. - La Molina, 22 de mayo de 2025.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FCF N.º 099/2025, de fecha 24 de abril de 2025, la Facultad de Ciencias Forestales resuelve aprobar la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-II de la Srta. María de los Angeles Rosas Ruíz, con código de matrícula N.º 20220709, por motivos socioeconómicos; Que, mediante Dictamen N.º 030/2025 CAE, de fecha 12 de mayo de 2025, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar el expediente que incluye el Informe Socioeconómico del Estudiante Servicio Social N.º 006-2025 SDAE de la Unidad de Asuntos Estudiantiles y el Informe favorable de su docente tutor; esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Srta. María de los Angeles Rosas Ruíz; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada con Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM, en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FCF N.º 099/2025 de la Facultad de Ciencias Forestales. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-II de la Srta. María de los Angeles Rosas Ruíz, con código de matrícula N.º 20220709, estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,DERA,VR.AC.,FACULTAD